

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.173

Viernes 13 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2659671

#### EXTRACTO

Mauricio Bertolino Rendic, Notario de Santiago, titular de la Primera Notaría de Huechuraba, Américo Vespucio 1737, Local 169, certifica: Por escritura pública otorgada el 6 de junio de 2025, ante mí, Sociedad De Inversiones E Inmobiliaria Cardano SpA, domiciliada en Concón 0165, departamento 2407, piso 24, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, y Pinper Sociedad De Inversiones SpA, domiciliada en Lote 3 C, La Troya Norte, comuna de Peralillo, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, constituyeron sociedad por acciones. Nombre: INMOBILIARIA KUBO URBANO SpA, pudiendo utilizar como nombre de fantasía KUBO URBANO SpA. Objeto: Uno) Desarrollar el negocio inmobiliario, pudiendo al efecto comprar, vender, arrendar y, en general, administrar y explotar en cualquier forma, por cuenta propia o ajena, toda clase de bienes raíces, construir por cuenta propia o ajena, y bajo cualquier modalidad, toda clase de edificaciones, efectuar, administrar y disponer de toda clase de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, formar, constituir o integrar sociedades, empresas, asociaciones o corporaciones de cualquier naturaleza, para el adecuado desarrollo de los fines sociales. Dos) Realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados. Tres) Prestar toda clase de servicios y asesorías que digan relación con su objeto social. Cuatro) Evaluar y desarrollar proyectos de inversión inmobiliaria, incluyendo estudios de prefactibilidad, análisis de plusvalía, y determinación de rentabilidad esperada. Cinco) Encargar y contratar tasaciones, estudios técnicos y jurídicos sobre inmuebles para fines de inversión o corretaje. Domicilio: la ciudad de Santiago, sin perjuicio de establecer agencias, sucursales u oficinas en cualquier otro lugar del país o del extranjero. Capital: \$2.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, suscritas y pagadas en el acto de constitución, en su totalidad, en dinero efectivo por los accionistas. Demás estipulaciones constan de escritura pública extractada. Santiago, 9 de junio de 2025.

CVE 2659671

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)